

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

REDACCION Y ADMINISTRACION
calle del Olivo, núm. 11, postal.

MAGISTERIO ESPAÑOL
SE PUBLICA LOS DIAS
1.º, 10, 16, 20, 26 y 30 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
DINERO Y PROVINCIAS.
Semestre. 15 rs.
Año. 28 id.
DINERO.
Semestre. 54 id.
Año. 70 rs. — Un año, 140 rs.

COLABORADORES: LOS SRES. CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Caballero.....	Ex-Ministro.	D. José B. de Lencero.....	Universidad de Barcelona.
Juan Chavero.....	Universidad Central.	José Lazo.....	Id. de Salamanca.
Vicente Asensio.....	Id. id.	José Benavente.....	Konopa de Níssa.
S. Morat y Prandergast.....	Id. id.	Joaquín H. Sarradell.....	Id. de Comorelo.
Santiago de Olmaga.....	Id. id.	Luis H. Utrera.....	Id. id.
C. de la Puerta.....	Id. id.	J. María Llanas.....	Id. Normal Central.
Licéno Barón.....	Id. id.	Francisco de P. Rojas.....	Id. Industrial de Barcelona.
Alfredo Adolfo Canda.....	Id. id.	Ramon Lloréns.....	Id. Veterinaria de Madrid.
Emilio Castelar.....	Id. id.	Manuel H. J. de Galdá.....	Instituto del Notariado.
Tomás Sureda.....	Id. id.	Joaquín María Ferrnandez Carda.....	Id. de San Isidro.
Pedro de Braganza.....	Id. id.	Lourenço Pagananduan.....	Escuela de Arquitectos.
Antonio Castro.....	Id. id.	José Queda de Almir.....	Id. de Pintura y Escultura.
Coronimo Barón.....	Id. id.	José María Villalba.....	Id. Profesional de Cuba.
Eugenio Alía.....	Id. id.	Antonio Blanco Ferrnandez.....	Dr. de las E. P. de la Habana.
José de Roman y Llanos.....	Id. id.		

DIRECTOR Y PROPIETARIO

EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION

calle del Olivo, núm. 11, postal.
DIRECCION
 o por carta dirigida al Administrador:
 del periódico
D. TRIFON DE PABLO,
 Y EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS.
EN CUBA
 el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Ochoa
 Propaganda Literaria, calle de O'Reilly, Habana.
 El pago será adelantado en libranzas del giro sobre,
 letra de fidei comiso ó
 en billetes de traspaso con carta certificada.
 Los anuncios y comunicaciones á precios convencionales.
 Los cartas que salgan contestadas deberán ir acompa-
 ñadas del cobro ó cubre correspondientes para verificarlo

SECCION ORGÁNICA.

NOTA CIRCULAR Y NUESTRA EXPOSICION.

Si hubiéramos cumplido nuestro lema, no hubiéramos dejado los deberes que nos impone nuestro periódico de *defensor de los intereses y derechos de los Catedráticos*, si hubiésemos permanecido inactivos, dploraríamos el mal del Profesorado sin poner de nuestra parte medio para evitarlo, y si víctimas de un quietismo insuperable, á lo más nos hubiésemos hecho cargo de por algún colega del ramo se hubiese llevado á cabo el dicho objeto, censurándole ó desconfiando en su excepticismo humillante de sus resultados, cuando mirándole con indignas intenciones.

En estos momentos angustiosos de males sin cuento, y de desconsuelo para la enseñanza, no se debe inclinarse á la cerviz y acongojados llorar sus desgracias, desconfiando de los esfuerzos de sus defensores; hacerlo así sería cobardemente, y los que de tal modo representaban las desgracias de los Profesores de instruccion pública deben ser borrados de la lista de sus campeones; permanecer inactivos ante el peligro es declararse culpable derrota, y cuando se huye y no se lucha contra el cobardo el anatema maldiciente de la causa que se debiera con más denuedo.

Comprendiendo que es ineludible en estos momentos que quienes se consagran á defender al Profesorado, se arrojen á la lucha, cuando más lo necesita, y con las armas disputar el triunfo, nosotros, así como los de nuestros apreciables colegas, resolvimos elevar á las Cortes una sentida y razonada exposicion, en la que se hiciese ver lo injusto y lo inequitativo del descuento, que amenaza no solo mermar los miserables sueldos del Profesorado, sino hasta imposibilitar el ejercicio de la agrada mision del Maestro.

Para este fin no hemos escaseado medio; nos proponemos desde nuestra parte corresponder siempre á las muestras de aprecio que en esta ocasion nos ha manifestado la clase general, y si después de haber agotado todos los recursos fueran estos infructuosos y no lográramos nuestro propósito, dploraríamos el mal resultado, pero como Francisco Ferrnandez - *Todo se ha perdido menos el honor* - y entendiéramos que más queremos luchando decir esta frase, que nuestro quietismo ó indiferencia pudiera el Profesorado usar sus palabras contra nosotros.

Por eso hemos hecho un llamamiento general al Profesorado; por eso lo hemos excitado á que unido y con un solo presente á reclamar lo que le corresponde; por eso le hemos aconsejado que se deje ya de individuales clamores y eleve en una sola voz el grito de tantos miles de profesores, que enérgicamente demanden lo que cada uno puede ser considerado como más justo.

Por eso que hemos aconsejado al Profesorado de primer orden, que es indubitablemente el más perseguido y de mala suerte, que forme asociaciones, que se agrupen en constituya pequeñas colectividades, que todos se pongan de acuerdo, y así preparados, después de haber examinado su actual situacion, examinen, y resuelvan, si en el caso de seguir por el peno-

so calvario de su martirio, sin que sus quejidos ablanden los corazones de quienes estrecha obligacion tienen de remediar sus males, ya que la justicia tampoco les ampara, es llegado el momento de hacer una *manifestacion sensible*, ó con todo el dolor de su corazon, arrostrar las consecuencias de una *grave resolucion*.

Qué manifestaciones sensibles hayan de ser, qué las graves resoluciones, toca á vosotros, prudentes y harto sufridos Profesores, el decidirlo, y si la opinion de muchos de vosotros y hasta de algunas Asociaciones, de cerrar en un día dado vuestras escuelas, cundiese y se considerara por gran número de vosotros, y ante lo fatal de las circunstancias, como de imprescindible necesidad, debemos decirnos que no debéis tomar ninguna resolucion que tenga el carácter de grave sin que antes quede este derecho, hayais usado de cuantos concede la Constitucion del Estado, y un día y otro día y una y otra vez hayais expuesto las quejas que os afligen con su verdadero y triste colorido, augurando el porvenir desgraciado de la educacion popular.

Creemos, que aún después, debéis meditar mucho vuestra resolucion, y si lo que no es de esperar todavía hubiese Gobiernos tan insensatos é imprevisores que no os escuchasen, y tomaran vuestras quejas y advertencias como de poca entidad ante la ficticia importancia que se dan á las falsas y raquílicas maquinaciones políticas, no dejéis la desvencijada silla de la ruina escuela sin antes verter una lágrima de dolor en medio de vuestros educandos, haciéndoles ver lo importante y necesario que les es la instruccion, imbuyendo estas ideas á los padres de los niños, de cuya educacion habeis estado encargados. Después despediros de la escuela oficial, sacudid á sus puertas los harapos de vuestra miseria, y abrid al amparo de algun protector, vuestra escuela privada. De este modo nadie podría inculparos, nadie podrá comprobaros su profecía de que os pondriais en ridículo en este caso, á menos que por ridículo se tenga al que después de agotados los recursos todos, satisfecha ya la avaricia del usurero que os presta, cansada la caridad que os ampara y sin tener en el mundo adonde volver los ojos, ya empleados inútilmente los medios de peticion y excitacion al Gobierno, con el ejercicio de todos los derechos constitucionales, sea ridículo que atendais á vuestra subsistencia, sea ridículo que procureis buscar el pan para vuestros hijos y vuestras esposas, que no encuentran ya palabras con que pedir el sustento, sin temor de ofenderos y heriros profundamente en el corazon.

No reconocemos causa más justa, que pedir lo que honradamente se ha ganado; nada más atendible que solicitar la anulacion de lo que atenta contra la existencia ya miserable del Profesor. Encarecer, pues, á los Maestros de Instruccion primaria la necesidad de que se agrupen, de que se asocien, de que estrechen más sus lazos fraternales de compañerismo, no puede ser censurable sino para los que no sean defensores y amigos del Magisterio.

Quién no esté con nosotros, contra nosotros está, beneméritos Profesores, pues ó no tiene por lo tanto independencia para aconsejaros, ó por estúpidas consideraciones se olvida de cumplir su mision, tratando quizás de disfrazar su falta, pretendiendo malquistaros con aquellos, que, con la independencia que por carácter y posicion tienen, os dicen

de todo corazon cuanto creen conveniente para mejorar vuestro porvenir y el de la enseñanza.

Estamos ciertos que de este modo aprecia el Profesorado nuestros esfuerzos; nos lo comprueban algunos miles de felicitaciones en las que se nos dan pruebas de señalada distincion por nuestra conducta, por lo que nos consideramos recompensados de nuestros afanes y sacrificios materiales, y dispuestos á seguir el camino que nos hemos trazado, asegurando al Profesorado que ántes que tratar de engañarlo ó conducirle de propósito á funestos precipicios, romperíamos la pluma que de ese modo nos deshonrara.

Era, pues, ocasion de no perdonar medio alguno para tratar de que no se impusiese un descuento subido y de todos modos injusto é inequitativo al Profesorado, y era pues la ocasion de dirigirse á todo él, en sus diferentes esferas. Satisfactoriamente ha respondido en mayor parte, con exclusion del alto Profesorado, cuya conducta en este caso es deplorable y tiene fácil explicacion; pero que no queremos calificar como se merece, porque lejos nosotros de recrudescer el mal, nos proponemos disminuirle en adelante.

Nuestra exposicion que hoy está acompañada de más de 4000 firmas, número notable dado el poco tiempo para recogerlas, bien puede decirse que representa á todo el Profesorado público de la Nacion. Aparecen entre las adhesiones á dicha exposicion las de varias Juntas provinciales de Instruccion pública, no siendo de la mayor parte porque nos han manifestado haber hecho ya igual solicitud y no creen prudente repetirlo, si bien ven con satisfaccion nuestro propósito. Aparecen también muchos Institutos de segunda enseñanza y Escuelas Normales, gran número de Asociaciones de Maestros, y las adhesiones de muchos Profesores que por no haber podido formar asociaciones ó no pertenecer á ninguna, nos la han remitido individualmente. Finalmente la prensa política también nos ha apoyado en nuestro propósito, pues muchos periodicos de la Nacion se han hecho eco de nuestros deseos.

Cuando después de esto estábamos dispuestos á presentar nuestra exposicion á las Cortes, y casi podíamos contar que lo seria con la debida importancia y por uno de los primeros oradores parlamentarios, cuando nos disponiamos al mismo tiempo á hacer una tirada especial de dicha exposicion para que fuese repartida á los Sres. Diputados y Senadores y personajes notables, los funestos vaivenes políticos han promovido la suspension de las sesiones de Cortes.

Como tantas otras cosas que importan mucho á la Nacion; nuestras peticiones tendrán que aguardar á que aquellas resanuden sus tareas. Debemos sí decir, que de haber acontecido tal trastorno político nos damos por contentos de no haberla presentado, pues si lo hubiese sido quedaría entre tantas otras, sin merecer la distincion de que se la sacara del olvido en que yacen, en el panteon del archivo.

Preferible es, pues, aguardar mejor ocasion, aprovechar la en que se discutan los presupuestos que segun de público se dice ha de ser en breve, y mientras tanto seguir en el propósito de que se constituya la asociacion de todos los Profesores de Instruccion pública de España, y de aumentar el número de firmas de nuestra ex-

para que cuanto mayor sea su importancia y en... tambien de las dirigidas por otros periódicos del ramo... con la nuestra incompatibles, y por el contra... que las mismas firmas aparezcan en todas... pueda esperar en su día una resolución favorable... modo, hace falta que el Profesorado haga... importancia que se le debe dar. Por eso nos... urgente necesidad dirigimos nueva... con las siguientes reflexiones:

hoy en algunas comarcas de la Austria y de la Francia en... que los Maestros se han levantado á un solo grito con... peticiones más ó menos fundadas; pero que reflejan cierta... excitacion social. Nosotros no haríamos eso, no os aconsejaríamos tan... fundadamente; pero si os escitáramos á que meditéis, bien... nuestros consejos á que de una vez salgáis del apático... estado en que os limitais á deplorar vuestras culpas en el... silencio de vuestros hogares sin ser escuchados por los go... biernos, ni tenidos en lo que valeis por lo que representa... en el porvenir pátrio, el fiel cumplimentado de vuestro... elevado ministerio.

Reflexionad sobre vuestra situacion y no hagais es... perar las resoluciones que creais convenientes.

Emilio Rula de Salazar.

A continuacion publicamos el luminoso y bien escrito in... forme, acerca del cual y del proyecto que le sigue tendremos... gusto de ocuparnos en otro número, pues á causa del escaso... de original no podemos hacerlo en el día de hoy.

Informe dado por el Director del Instituto de Cádiz al... Sr. Rector del distrito, relativo á la circular del... Sr. Ministro de Fomento de 11 de Octubre de 1871.

La necesidad de una reforma profunda en el sistema actual... de exámenes, que sirva de firme garantía á la sociedad respec... to al valor de los títulos expedidos por los centros de instru... cion, y que á su vez haga fructífero el benéfico principio de la... libertad de enseñanza—entendida de una manera racional y... no interpretada torcidamente como por desgracia sucede en... algunos casos—hace tiempo venia sintiéndose por el Profeso... rado español, pero se ha manifestado pública y solemnemen... te en la circular del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, fecha 13... del actual, en la que con gran acierto se dice que «las venta... jas de la libertad de enseñanza ni pueden ni deben subsistir... «un solo momento, sin que los exámenes y ejercicios necesar... «rios para conceder los diversos grados académicos constituya... «yan para las familias y para la sociedad una sólida garantía... «de la aptitud de los examinados.»

Cual árbitro el Profesor de la asignatura de las censuras... obtenidas por sus alumnos, y árbitros los jueces de preguntar... lo que tengan por conveniente, por muy estrictos que sean los... principios de severidad del Jurado, por muy elevadas que... sean las pruebas de carácter del Jurado y muy independiente... en sus acciones, siempre tendrá que luchar contra las exajer... radas pretensiones de los que creen que saben, cuando real... mente ignoran, de los que juzgan que en par de años bastan... para concluir la más larga y difícil carrera literaria, y de... aquellos aun más reprobables, que conocen su ignorancia... pero desean obtener aprobacion en los exámenes á fuerza de... recomendaciones, con las que abruman al Jurado, alegando... circunstancias personales más ó menos atendibles para otros... fines, mas no para la censura que debe ser independiente de... toda consideracion personal y fallo absoluto—hasta donde al... cance el juicio humano—de los conocimientos del examinando... que ni la censura es asunto de beneficencia, ni la sociedad queda... garantía si el que posee un título es un ignorante, porque... tenga ciertas condiciones personales dignas de consideracion.

Difficil, si no imposible, es evitar estos males continuando... el sistema actual de exámenes, y más difícil conseguir que el... Jurado, cuyo fallo la ley siempre hizo inapelable, se ponga al... abrigo de la maledicencia de los que para no confesar su ig... norancia, tienen que atribuir un resultado desfavorable en el... exámen, á malevolencia ó intencion personal de los jueces.

A evitar estos vicios radicales tiene el proyecto que pre... sento y cuyas bases fundamentales son las siguientes: exáme... nes por escrito y á la suerte: jurados que fallen los trabajos de... exámen sin conocer á los alumnos que censuran, igualdad per... fecta entre los alumnos de enseñanza libre y de enseñanza ofi... cial: medios indirectos de estimular la asistencia á la clase.

Así, me parece, que ha de conseguirse el que la censura sea... una verdad y una garantía, que se ponga al abrigo de toda... sospecha malevola, aun de los más doctos; y dando segurid... dad á las familias de la severidad y justicia del fallo, á la so... ciedad del valor de los títulos obtenidos y al jurado una inde... pendencia y elevacion superior á la que hoy goza, creo firmem... te que el nivel intelectual ha de ascender y los frutos de la... libertad de enseñanza corresponderán á los deseos de los que... aborrecemos la ignorancia como origen de gran des males.

PROYECTO DE UN REGLAMENTO

para exámenes, premios, grados y títulos de segundo... enseñanza (1)

ENSEÑANZA OFICIAL.

Exámenes de Asignaturas.

Artículo 1.º Todos los Catedráticos tienen obligacion de... formar un programa especial de exámen de su asignatura... numerado y con detalles suficientes para que pueda ser con... testado sin aclaraciones algunas.

Art. 2.º Ningun alumno perderá curso porque deje de... asistir á clase, pero el Profesor pasará lista diariamente, an... tando las faltas; y á fin de mes dará parte al Director del Ins... tituto del número de faltas cometidas por cada alumno. Con... cluido el curso, el Catedrático propondrá en terna de entre los... más aplicados y asistentes, los que merecen los premios de... aplicacion; que se adjudicarán por el Claustro en la forma que... se determinará en el artículo 23.

Art. 3.º Los exámenes de asignaturas se verificarán en... dos épocas que serán los meses de Junio y Setiembre, prola... gándose si quedasen algunos alumnos sin conocer.

Art. 4.º Las censuras serán de Satisfacción, Bueno, Aprobado y Suspenso.

Art. 5.º Los alumnos suspensos en una de las dos épocas... de exámen, no podrán repetir el ejercicio hasta la otra.

Art. 6.º Habrá tribunales para presidir y vigilar los ejer... cicios de exámen, y jurados para calificarlos.

Art. 7.º Los tribunales para presidir y vigilar los ejer... cicios de exámen, se compondrán del Profesor de la asignatura... y de otros dos de asignaturas análogas, nombrados por el... Claustro en los meses de Mayo y Agosto.

Art. 8.º Para la calificacion ó censura de los ejercicios... todos los Catedráticos del Instituto se dividirán en dos jurados... uno compuesto de los pertenecientes á la seccion de ciencias y... otro á la de letras, entendiéndose comprendido en estas sec... ciones tambien los de estudios de aplicacion. El primero de... estos jurados calificará todas las asignaturas de ciencias, y el... segundo todas las de letras. Además formará parte de cada

(1) Este proyecto redactado por el Director del Instituto de Cádiz, fué discutido... aprobado por el Consejo de Instruccion de Cádiz, el 11 de Mayo de 1871, y... presentado al Sr. Ministro de Fomento, el 11 de Octubre de 1871. Los señores... no se acuerda en la discusion si indica sus votos contra.

uno de estos dos jurados, una persona extraña al Profesorado... con el título de correspondiente y nombrada por el Rector del... distrito.

(Se cont. en pag. 1.)

DICTAMEN DE LA AGENCIA DE LOS EXÁMENES Y GRADOS.

El Claustro de la Universidad de Sevilla ha formulado el... dictamen que se ha podido por el ministerio de Fomento... acerca de las reformas que pudieran introducirse en el sistema... de exámenes vigente. El espíritu del dictamen es dirigo, se... gun vuestras noticias, á impedir que á la sombra de la liber... tad de enseñanza se apodere la ineptitud de los títulos acadé... micos: entre las innovaciones que se indican parece se pro... pone el establecimiento de los exámenes por escrito.

Tambien el coloso director del Instituto de 2.ª enseñanza de... Cádiz y el Claustro del de la Coruña, entre otros, han emitido... su dictamen.

En el presente número damos cabida al del Sr. Rubio y Diaz... y sentimos no poderlo hacer de todos ellos; sin embargo de... que osamos estudiarlos y de este modo conocer la opinion del Pro... fesorado oficial acerca de un punto de tanta importancia.

Esperamos pues que se nos remitan los dictámenes que... acerca de este asunto se elevan á la superioridad.

NUOVO PROYECTO DE LEY DE PRIMERA ENSEÑANZA.

El día 16 presentó el Ministro de Fomento en el Senado el... proyecto de Ley anunciado. El proyecto del Sr. Montejo consi... gna la enseñanza gratuita y obligatoria; establece escuelas en... todas partes, completas en unas e incompletas en otras; eleva la... condiccion y el sueldo de los Maestros, y da participacion en... las juntas al municipio, á los padres de los niños y al clero.

Se declara libre la primera enseñanza, y pueden darla todos... los españoles que no estén inhabilitados judicialmente, sin... otra limitacion que la de someterse á las prescripciones de... policía.

Se divide la enseñanza en privada y pública: la primera... será la que existieren los particulares ó corporaciones, y la se... gunda la que se dé en las escuelas costeadas en todo ó parte... por el Estado, las provincias ó los municipios ó con fondos de... obras pias y fundaciones.

Tambien se divide la enseñanza en general y especial. La... general comprende la de párvulos, niños y adultos, y la espe... cial la de sordos, mudos y ciegos.

Después divide la de niños y adultos en elemental, incom... pleta y completa, expresando las materias ó clases que han de... dar en cada una, y fija las reglas que han de observarse en la... enseñanza.

No establece que desde 1.º de Enero de 1875, y mientras... exista el servicio militar forzoso, serán llamados para el reem... plazo del ejército y la armada en primer término los niños... que carezcan de la primera enseñanza, y solo á falta de aque... llos entrarán los demás.

La ley contiene 95 artículos y cuatro disposiciones transito... rias, razon por la que solo nos limitamos á dar parte de las más... interesantes que abraza.

Las secciones del Senado han nombrado para entender en... este proyecto de ley de primera enseñanza á los Sres. D. Lau... reano Figuerola, D. Pedro Pascual Sala, D. Joaquin Garcia... Briz, D. Fernando de Castro, D. Santiago Diego Madrazo, don... José María Morillas, y D. Manuel Ortiz de Pinedo.

Cuando lo creamos conveniente lo insertaremos íntegro... apesar de que son tantos los proyectos y tampoco lo que se... realiza que de este modo pierda mucho su importancia.

Segun hemos leído en algunos periódicos, la Escuela Nor... mal de Moria cuenta este año con 30 alumnos de primer año, y... 11 de segundo. La de Ciudad-Real parece que solamente cuen... ta con 20 matriculados en la enseñanza elemental y 5 en la... superior.

IGNORANCIA ALCALDESCA.

En un asunto que hemos visto en el Boletín Oficial de... esta provincia relativo á las cuentas municipales del pueblo de... Madaroc vemos que concluye así: «Por el Sr. Alcalde no se... ber.—Pedro Lopez.»

¡Nos sorprenderia el que ese Sr. Alcalde sustituyera el día... de mañana al Maestro con el herrador como hizo ya algun otro!

NEOGRAFIA.

Bajo este epigrafe hemos recibido para su insercion un ar... tículo de D. Francisco Ruiz Morote.

Quisiéramos complacerte; pero la excesiva abundancia de... original, principalmente de la Seccion Oficial, no nos lo permi... te, como tambien nos ha impedido insertar la refutacion que... hace dias tenemos concluida del bien escrito opusculo Refor... mas Ortográficas, por D. Francisco de A. Condominas, ignoran... do en esta momento si podrá suponer á salir en el presente... número.

Como en este opusculo se hallan todas las doctrinas sus... tentadas hasta hoy por los reformistas titulados neografas, y... como en el se en donde las hemos visto mejor y más exten... samente tratadas, es dicha refutacion hallarán los Sres. Morote... Bermejo y demás aficionados, aún más de lo que por contesta... cion corresponde á lo que sobre esta materia han escrito.

RECTIFICACION.

En el número anterior publicamos la exposicion sobre el... presupuesto, que ha de ser presentada oportunamente á las Cór... tes, y como en ella por errores que facilmente se cometen en... esta clase de trabajos periodísticos hay algo que rectificar, lo... hacemos á fin de subsanarlos, advirtiendo que en la tirada es... pecial que hacemos para los Sres. Diputados y Senadores y en... la escrita dirigida á las Cortes, lo está ya.

Así pues en la segunda columna de la primera página y en... el último párrafo donde dice Los Profesores de la segunda ense... ñanza, los de la Instruccion primaria, etc., debe decir: Los profes... ores de la segunda enseñanza, los de las Escuelas Normales y los de... la Instruccion primaria.

Del mismo modo en el final del penúltimo párrafo donde... dice y de él quedan exentos los superiores á 1.350 pesetas debe de... cir y de él quedan exentos los superiores á 1.350 pesetas.

LA PRENSA Y EL PROFESORADO.

Nuestros propósitos en favor de los intereses por los que venimos incansablemente, hoy puestos más de relieve con motivo de la exposición a las Cortes, pidiendo la rebaja y exención de los descuentos sobre los haberes del Profesorado, han sido apreciados por la casi totalidad de la prensa, de un modo tan favorable que nos vemos en la obligación, en nombre de nuestro Director, de demostrar a todos ellos su agradecimiento.

A OBEDECER.

Dice nuestro apreciable colega de Tarragona La Paz: «Consiéndonos que en la Secretaría de la Junta provincial...»

Acabamos de recibir el número XXXII de La Ilustración Española y Americana, el cual, sin disputa, es uno de los mejores que se han publicado, no obstante lo notables que son todos.

Según dice nuestro apreciable colega de Barcelona El Cla-

contra la Administración general del Estado, que lo es por el Ministerio fiscal, sobre revocación de la orden del Poder Ejecutivo de 6 de Abril de 1869, que le mandó cesar en el desempeño de una cátedra de la Universidad Central.

pública de 9 de Setiembre de 1857, todas las enseñanzas que se daban en Madrid comunes a diversas carreras correspondientes a ciencias exactas debían reunirse en una sola, siendo consecuencia de esto la creación de una Facultad de Ciencias y la refundición en ella de las cátedras de Cálculos que antes existían, así en la Universidad Central como en la Escuela superior de Arquitectura.

SECCION OFICIAL.

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA.

En la villa y corte de Madrid, a 10 de Octubre de 1871, en un expediente contencioso-administrativo que ante Nos piden las señas de instancia, seguidos por D. Eugenio de la Cámara, representado por el Licenciado D. Ignacio Lorente,

Publicacion.—Laida y publicada fué la anterior sentencia por el Excmo. Sr. D. Juan Jimenez Cuenca, Magistrado del Tribunal Supremo, celebrando audiencia pública la Sala cuarta, de que certifica como Secretario Relator en Madrid a 10 de Octubre de 1871.—Lleopoldo Manuel Aragonces Gil.

D. Melquíades González y González, D. Salvador... D. Juan Ruiz y Vilmar, D. Luciano Puga... D. Francisco Hernández Vidal, D. Joaquín Velland...

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Habiendo vacado una plaza de Académico de número de... D. Enrique Muñoz y Gómez, se servirán presentarse...

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes... D. Juan Ruiz y Vilmar, D. Luciano Puga...

Provincia de Salamanca. - Por concurso. - De niños. - Una... D. Juan Ruiz y Vilmar, D. Luciano Puga...

(B. O. del 10 de Noviembre.)

Provincia de Toledo. - Por concurso. - De niños. - Las de... D. Juan Ruiz y Vilmar, D. Luciano Puga...

(B. O. del 15 de Noviembre.)

Provincia de León. - Por concurso. - De niños. - La de... D. Juan Ruiz y Vilmar, D. Luciano Puga...

(B. O. del 16 de Noviembre.)

Provincia de Llerda. - Por concurso. - De niños. - Las de... D. Juan Ruiz y Vilmar, D. Luciano Puga...

(B. O. del 6 de Noviembre.)

Provincia de Pontevedra. - Por oposición. - De niños. - La de... D. Juan Ruiz y Vilmar, D. Luciano Puga...

(B. O. del 26 de Octubre.)

BARCELONA. El Sr. Gobernador publica una circular que se... D. Juan Ruiz y Vilmar, D. Luciano Puga...

(B. O. del 10 de Noviembre.)

AYUDA. La Junta provincial de primera enseñanza, en su... D. Juan Ruiz y Vilmar, D. Luciano Puga...

(B. O. del 11 de Noviembre.)

ALABA. El Sr. Gobernador de la provincia dirige una cir... D. Juan Ruiz y Vilmar, D. Luciano Puga...

(B. O. del 15 de Noviembre.)

SECCION DE NOTICIAS.

En la noche se han pagado los arcos de los años 66 y... D. Juan Ruiz y Vilmar, D. Luciano Puga...

presentado en el Ministerio de Ultramar más de 200 solicitudes... El consejo general del departamento de la Visna ha...

Table with 2 columns: Proceso, Cálculos. Lists various professions and their associated costs, such as 'El Magisterio Español' with 105.80 and 'La Gaceta del Notariado' with 176.10.

CRÓNICA POLITICA.

INTERIOR

El Sr. Martos dijo el 13 en el Congreso, que el actual Minis...

En la sesión del Congreso del 14 el Sr. Navarro y Rodrigo... El Sr. Navarro y Rodrigo...

El 14 acordó el Congreso celebrar sesión por la noche...

En Híjar (Málaga) reina la más completa intranquilidad...

D. Pedro Martínez Luna ha sido nombrado comarcal de los Santos Lugares.

El Ilmo. Sr. D. Antonio Fernández y García ha remitido...

Honorables señores: Se proyecta elevar por varias corporaciones...

Recibid, etc. - Antonio Fernández y García.

En Valencia se quemó el 15 el edificio de la provisión de...

Ha sido ascendido á brigadier el coronel de caballería...

El 14 aquí los días en que se celebrarán las fiestas movibles...

Han sido nombrados gobernadores civiles, de Granada,...

Ha publicado una ley ordenando se mantenga en su...

En el sorteo de la lotería del 17 obtuvo el premio mayor...

El 16 presentó el Sr. D. Oren Ochoa la siguiente proposición...

Palimos al Congreso se sirva declarar que quien quiera...

En la sesión que debamos llamar del 17 al 18 pasará...

El Sr. Romero Robledo presentó una proposición de no haber...

Alas seis y media de la tarde el Sr. Ochoa pidió prorogar...

El Sr. Romero Robledo presentó una proposición de no haber...

El Sr. Ochoa pidió prorogar la sesión...

El Sr. Ochoa pidió prorogar la sesión...

El Sr. Ochoa pidió prorogar la sesión...

El Sr. Ochoa pidió prorogar la sesión...

El Sr. Ochoa pidió prorogar la sesión...

El Sr. Ochoa pidió prorogar la sesión...

salvara la patria y Castelar. Se procedió á la votación, y se...

El 18 se leyó en el Senado el decreto de suspensión de...

El mismo día presentó el Ministerio Malcampo su dimisión...

Con motivo de la crisis se han adoptado estos días en...

EXTERIOR.

El editor está haciendo estragos en Constantinopla.

El 19 salió de Lisboa un vapor inglés con una nueva expedición...

CORRESPONDENCIA.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Sr. D. A. L. E. - Alicante. - Quiso renovar su suscripción.

Sr. D. M. J. y C. - Valencia de Sagunto. - Recibió el importe de su suscripción.

Sr. D. A. del V. B. - País. - Id. id.

Sr. D. R. de la P. - Calatayud. - Id. id.

Sr. D. F. T. - Huelva. - Id. id.

Sr. D. L. B. - Tudela. - Id. id.

Sr. D. V. R. y G. - Comarca de Tortosa. - Quiso V. suscribir.

Sr. D. M. A. - Almagro. - Recibió el importe de su suscripción.

Sr. D. J. H. - Numancia de Duero. - Recibió el importe de su suscripción hasta...

Sr. D. J. L. - Alcala del Campo. - Recibió el importe de su suscripción.

Sr. D. M. G. y B. - Huesca. - Quiso V. suscribir.

Sr. D. C. H. - Huesca. - Id. id.

Sr. D. J. A. G. - Calatayud. - Id. id.

Sr. D. J. H. - Alcala. - Recibió el importe de su suscripción.

Sr. D. A. H. - Valencia. - Recibió el importe de su suscripción.

Sr. D. A. J. B. - Santa Marta. - Id. id.

Sr. D. F. V. - Calatayud. - Recibió el importe de su suscripción.

Sr. D. A. P. - Alcala. - Recibió el importe de su suscripción.

Sr. D. L. G. A. - Pamplona. - Id. id.

Sr. D. L. G. - Araya del Puerto. - Recibió el importe de su suscripción.

Sr. D. A. G. - Id. - Recibió el importe de su suscripción.

Sr. D. A. B. - Id. - Recibió el importe de su suscripción.

Sr. D. L. G. - Alcala. - Recibió el importe de su suscripción.

Sr. D. C. H. - Alcala. - Recibió el importe de su suscripción.

Sr. D. C. H. - Alcala. - Recibió el importe de su suscripción.

Sr. D. C. H. - Alcala. - Recibió el importe de su suscripción.

Sr. D. C. H. - Alcala. - Recibió el importe de su suscripción.

Sr. D. C. H. - Alcala. - Recibió el importe de su suscripción.

Sr. D. C. H. - Alcala. - Recibió el importe de su suscripción.